



PLANIFICACION

Departamento: **Ciencias Sociales**

Carrera: **Abogacía**

Materia y Cuatrimestre: **Historia Constitucional Argentina y Latinoamericana I, 1° cuatrimestre**

Docente/s: **Coordinadora de Área: Carolina Mera.**

Adjuntos: Walter Gattoni, Fernando Luaces

Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes: Federico Cormick, Virginia Macchi, Lucas Rebagliati, Cecilia Martínez, Nicolás Ferraro, Fernando Bengler, Fabricio Laino Sanchis, Sebastián Muñoz, Alejandro Agüero.

Año y Cuatrimestre: **2019 / 1° Cuatrimestre**

- **Introducción:**

La historia constitucional ha despertado por igual el interés de constitucionalistas, historiadores, politólogos, filósofos etc., lo que la conformó como una disciplina plural, autónoma y, en consecuencia, dotada de su propia metodología. Dicha conceptualización nos permite afirmar que una asignatura que introduzca este conocimiento, en el marco de la carrera de Abogacía, brinda la oportunidad no solo de ofrecer una “Introducción a la Historia” desde una perspectiva política, institucional y social, sino también de poner en debate

una amplia gama de cuestiones emergentes del carácter procesual de la formación de las constituciones y del constitucionalismo modernos, fruto histórico de la negociación tanto como del conflicto.

Entendemos también que en la actualidad necesitamos privilegiar los contenidos que contribuyan a comprender qué nos sucede, lo cual exige plantear cómo se fueron entretejiendo los acontecimientos locales con los de otros espacios; aprender la historia como una trama, no como una línea; tomar conciencia de una perspectiva propia para abordar los procesos reales, saliendo y retornando al lugar y al momento en que estamos aprendiendo. En esta relación entre pasado y presente, consideramos que la investigación y la reflexión históricas no debieran considerarse una “función” de las lecciones del pasado que el presente debe asimilar con docilidad, sino que deben ser guiadas por los imperiosos requerimientos que el presente dirige al pasado. Nuestro enfoque pretende descartar una historia amortizada de héroes pétreos y masas pasivas frente a acontecimientos súbitos, para entrar al apasionante mundo actual donde la historia vive cotidianamente “desde abajo hasta arriba”. Una historia de continuidades, pero fundamentalmente de rupturas; de acuerdos, pero esencialmente de conflicto. Una historia que muestre las contradicciones, los enfrentamientos y las diversas perspectivas para apreciarlos.

Por último, adoptamos un enfoque del análisis histórico en términos de estructuras y procesos, desde América Latina en general, y hacia Argentina en particular, rompiendo con el eurocentrismo, sin por eso negar o descuidar los aportes e influencias de los fundadores revolucionarios del constitucionalismo moderno. En todo caso, la recepción de ideologías, modelos y prácticas nunca es pasiva y se trata siempre de una interacción en la que el receptor se apropia de lo dado y lo reconstruye.

Adentrándonos en el problema del objeto de estudio de la Historia Constitucional, las diversas disciplinas que se ocupan de ella lo hacen adoptando como materia de análisis las Constituciones históricas: cómo se han gestado y aplicado, cuál ha sido su evolución, y cuál su contenido normativo. Ahora bien, la Historia Constitucional posee un objeto más amplio, ya que se ocupa por igual de la Historia de las Constituciones y de la Historia del Constitucionalismo. Lo primero entraña un análisis normativo, institucional y político, es decir, del contenido jurídico de los textos constitucionales, de su desarrollo y aplicación efectiva y de los procesos políticos que les dieron origen, respectivamente. Lo segundo requiere atender a las ideas del contexto en que surge la idea de limitar el poder del Estado a través de una Constitución.

A propósito de lo anterior, resulta de importancia reflexionar sobre qué entendemos por “Constitución” en el análisis de la Historia constitucional. Para comenzar diremos que, para el Derecho positivo, la Constitución se impone por su carácter de supremacía jurídico-formal. En tal sentido no solo debe ser suprema, sino que, además, debe contener determinados dispositivos que, por lo general, se identifican con las genuinas del Estado liberal. Por lo tanto, cualquier contrariedad con el contenido constitucional debe resolverse por la vía de la nulidad o de la derogación, al ocupar la Constitución la cúspide del ordenamiento jurídico. Ahora bien, cuando abordamos el concepto desde la historia constitucional, entendemos la Constitución como un producto histórico del constitucionalismo entendido como movimiento político, y que nace con el objetivo de limitar el Estado, de donde se pueden ya derivar algunas respuestas respecto de su definición:

- Presupone la existencia de un Estado cuya cualidad fundamental es el monopolio de la violencia.
- Posee un carácter prescriptivo, introduciendo una regulación del Estado y de la sociedad.
- Como producto histórico, deberían estudiarse aquellas normas que se considerasen como Constitución conforme la conciencia jurídico-política de cada época.
- Aunque hayan nacido históricamente como productos de la soberanía colectiva, deben tenerse en cuenta los modelos constitucionales, cuya fuente de legitimidad se halle en otros sujetos políticos.

Por lo tanto, la presente disciplina integra las fuentes de las que se ocupan tanto la historia de las Constituciones como la historia del constitucionalismo, a la luz de las estructuras y procesos políticos, sociales y culturales que, para el caso latinoamericano, se inician desde los primeros cuestionamientos a la dominación colonial en América, las progresivas doctrinas constitucionales, las ideas y procesos revolucionarios y la disputada transición hasta la consolidación de los Estados nacionales a finales del siglo XIX.

- **Objetivos:**

- Introducir a los estudiantes en el conocimiento de los principios fundamentales del constitucionalismo moderno, en su origen, desenvolvimiento y actualidad.
- Analizar la Historia Constitucional a través de sus fuentes esenciales, que son tanto condensación político-institucional, como procesos históricos particulares y conflictivos a nivel coyuntural y en el largo plazo.
- Acercar a los estudiantes a la comprensión de las estructuras y procesos sociales, económicos, políticos y culturales que se desarrollaron a lo largo del siglo XIX en Argentina y América Latina, y que determinaron o influyeron en el surgimiento de los distintos pactos y Constituciones que rigieron y rigen esas sociedades.
- Promover una primera aproximación al lenguaje y el razonamiento disciplinar específico del Derecho por intermedio de la Historia Constitucional y de la Historia del Constitucionalismo
- Favorecer el desarrollo de habilidades como el trabajo analítico con documentos constitucionales y legales, de manera tal que el estudiante comience a familiarizarse con el lenguaje de la disciplina.

- **Programa Sintético y Analítico:**

Programa Sintético:

Historia Constitucional, concepto y método. Historia del Derecho. Antecedentes históricos del constitucionalismo: casos inglés, francés y estadounidense, influencia en América Latina. Los procesos emancipadores en América Latina. La Revolución de Independencia en el Río de la Plata: Revolución de Mayo, Asamblea del 1813 y Congreso de Tucumán. Centralismo y Federalismo en América Latina: el Congreso de Panamá de 1826. Unitarios y Federales en el Río de la Plata: las experiencias constitucionales de 1819 y 1826 y los “pactos preexistentes”. El Proceso de reducción a la unidad en América Latina: la construcción de los Estados Nacionales y la consolidación del Orden Conservador. La Constitución de 1853, el Pacto de San José de Flores y el triunfo del Estado Federal en Argentina. Integración

latinoamericana en el sistema mundial. La construcción del Estado Nacional en Argentina. Conflictos sociales y cuestionamientos políticos al orden conservador. El reformismo liberal y la ampliación de la ciudadanía: la Ley Sáenz Peña.

Programa Analítico:

Unidad I:

Historia del Derecho, Historia Constitucional, Historia del Constitucionalismo: concepto, objeto y método. Antecedentes históricos del constitucionalismo moderno: casos inglés, francés, estadounidense. La tradición política española. Influencia del nuevo constitucionalismo y la tradición española en América Latina.

Unidad II:

Las Reformas Borbónicas. Crisis y disolución del orden colonial. Los procesos emancipadores en América Latina: revolución y guerra. Los casos de Haití, México y la Banda Oriental. El balance de las transformaciones políticas e institucionales. El caso del Río de la Plata. Revolución de Mayo. Asamblea del 1813. Congreso de Tucumán. Primeros conflictos entre autonomismo y centralismo. La Constitución de 1819. La caída del poder central en 1820 y la formación de los Estados provinciales. Las reformas rivadavianas en Buenos Aires y el proyecto de las Provincias Unidas. La Constitución de 1826. El ascenso de Juan Manuel de Rosas.

Unidad III:

Las guerras civiles latinoamericanas: liberales, conservadores, centralistas, federalistas. Crisis de legitimidad y nuevo orden latinoamericano. El Congreso de Panamá en 1826. Proceso de reducción a la unidad en América Latina. Unitarismo y Federalismo en el Río de la Plata. La consolidación del confederalismo rosista: los “Pactos preexistentes”. La Caída del rosismo, la Constitución de 1853 y el triunfo del Estado Federal.

Unidad IV:

La inserción latinoamericana en el nuevo sistema mundial. Modelos alternativos en la conformación de unidades políticas. Tensiones y conflictos con las grandes potencias. La construcción de los Estados Nacionales. El concepto de oligarquía.

El conflicto entre la Confederación y Buenos Aires. El Pacto de San José de Flores. Las primeras reformas constitucionales. El orden conservador: Estado liberal y dominación oligárquica. Resistencias internas a la imposición del orden conservador. La Guerra del Paraguay.

Unidad V:

Cuestionamientos al orden conservador: la “cuestión nacional”, el movimiento obrero y la ampliación de la ciudadanía. Las reformas liberales a principios del siglo XX. La Revolución Mexicana.

La generación del '80. La inmigración masiva. Anarquismo, protestas obreras y represión. Las insurrecciones radicales. El fracaso del primer reformismo conservador. La Ley Sáenz Peña y La Ley de Residencia.

- **Metodología (Régimen de Cursada):**

La asignatura busca garantizar, mediante un vínculo interactivo entre los docentes y los estudiantes, una acción comunicativa de índole plena. Esta relación se piensa lograr a partir de un conjunto de actividades que unifiquen el conocimiento con la praxis mediante mecanismos de reflexión y participación. Para ello la materia se estructura a través de clases teóricas y teórico- prácticas, de dos horas cada una, donde se establecerán las condiciones adecuadas para que se produzca el proceso de aprendizaje.

En los teóricos se expondrán los lineamientos generales de la materia, tanto sobre América Latina como Argentina.

Los teórico-prácticos, en cambio, se centrarán más en el caso argentino trabajando fuertemente fragmentos de Constituciones, Pactos y Leyes, a la luz del proceso histórico.

- **Modalidad de las Evaluaciones:**

La modalidad de aprobación de la asignatura es con promoción directa. En este sentido, conforme el Artículo 20° del Reglamento de Estudios de la UNDAV, las condiciones para que el estudiante pueda promocionar esta asignatura bajo el régimen de regularidad sin el requisito de ser evaluado por examen final, son:

- Cumplir, para las diferentes actividades propuestas en la asignatura, con un porcentaje de asistencia no inferior al 75%. Este porcentaje mínimo podrá ser mayor, según necesidades específicas de cada actividad, establecidas en la planificación aprobada por el Departamento correspondiente.
- Aprobar los trabajos prácticos, monografías, trabajos de campo, otras actividades académicas afines previstas en la planificación de la asignatura y/o evaluaciones parciales, con una calificación no inferior a 7 (siete) puntos. En caso de no aprobar algunas de las actividades previstas por obtener una nota inferior a 7 (siete) puntos, éstas se podrán recuperar en una sola oportunidad, siempre que el total de actividades en situación de recuperación no exceda el 50 % del total, ya sea por ausencia o por haber obtenido una calificación menor a 7 (siete) puntos. Cada asignatura fijará las fechas de recuperación correspondientes. La calificación correspondiente a esa actividad será la obtenida en el recuperatorio. En todos los casos la última evaluación prevista en la Planificación de la asignatura, tendrá carácter integrador, de acuerdo a lo indicado en el ítem 9) del Artículo 14°.
- El estudiante que obtuvo una calificación menor a 7 (siete) y mayor a 4 (cuatro) puntos en una actividad, si recupera para promocionar, pero la calificación surgida en la evaluación recuperatoria es menor a 4 puntos no pierde su condición de regular, es decir deberá presentarse a examen final y para el promedio definitivo se considerará la nota de la primera oportunidad.
- La calificación definitiva del estudiante resultará de promediar las calificaciones obtenidas en cada una de las instancias de evaluación propuestas en la Planificación de la asignatura, aproximando las notas definitivas a números enteros. Para esto último se seguirá el criterio de aproximar al valor entero superior toda calificación definitiva que posea una parte decimal de 50 centésimos o más y al valor entero inferior toda calificación definitiva que posea una parte decimal de 49 centésimos o menos.

Conforme Artículo 21° del Reglamento de Estudios, en el caso de no haber podido alcanzar las pautas fijadas en el Artículo 20°, las condiciones para que el estudiante pueda aprobar una asignatura bajo el régimen de regularidad con examen final son:

- Cumplir, para las diferentes actividades propuestas en la asignatura, con un porcentaje de asistencia no inferior al 75%. Este porcentaje mínimo podrá ser mayor, según necesidades específicas de cada actividad, establecidas en la planificación aprobada por el Departamento correspondiente.
- Aprobar los trabajos prácticos, monografías, trabajos de campo, otras actividades académicas afines previstas en la planificación de la asignatura y/o evaluaciones parciales, con una calificación no inferior a 4 (cuatro) puntos. En caso de no aprobar algunas de las actividades previstas, éstas se podrán recuperar en una sola oportunidad, siempre que el total de actividades en situación de recuperación no exceda el 50 % del total, ya sea por ausencia o por haber obtenido una calificación menor a 4 (cuatro) puntos. Cada asignatura fijará las fechas de recuperación correspondientes. En todos los casos la última evaluación prevista en la Planificación de la asignatura, tendrá carácter integradora, es decir, se incluirán los contenidos propios de ésta y los conceptos centrales de la asignatura vistos con anterioridad. En este caso la Planificación podrá prever que la fecha de recuperación de la última evaluación integradora se realice en la semana de recuperación.
- La calificación definitiva del estudiante, en la cursada de la materia, resultará de promediar las calificaciones obtenidas en cada una de las instancias de evaluación propuestas por el responsable de la asignatura y se seguirá el mismo criterio de aproximación indicado por el Artículo 20°.

Conforme lo dispuesto por el Artículo 25° del Reglamento de Estudios, la instancia de examen final seguirá el siguiente procedimiento:

- Sus temas deben abarcar todo el programa de la asignatura con su alcance, enfoque y profundidad definidos en la Planificación de la materia. La calificación constituye el resultado final de la materia. Todo examen tendrá carácter público.
- Los alumnos regulares rendirán examen final según el programa oficial de la asignatura correspondiente al cuatrimestre en que hubieren aprobado la cursada.

- Cuando los exámenes finales sean escritos o a través de la presentación de monografías u otro tipo de trabajo previsto en la Planificación de la asignatura, la evaluación estará a cargo del profesor responsable de la materia. Cuando los exámenes finales sean pruebas orales, la evaluación estará a cargo de tribunales examinadores, conformados por el Departamento respectivo. El tribunal deberá estar compuesto por 3 (tres) profesores, pudiendo eventualmente uno de los integrantes tener categoría de JTP.
- Los tribunales examinadores de cada asignatura, verificarán la asistencia de los estudiantes según el acta volante y retirarán las Libretas Universitarias. Pasados treinta (30) minutos se pasará nuevamente lista y se asentarán los ausentes. Éstos no podrán reinscribirse en el mismo turno, en caso de existir más de un llamado, salvo autorización expresa de la Secretaría Académica por causas debidamente justificadas.
- Los exámenes finales se calificarán con un número entero de 0 (cero) a 10 (diez) y se incluirá el concepto que corresponda, conforme con las normas del Artículo 55° del Reglamento de Estudios.
- Si el estudiante resultara desaprobado por el profesor responsable de la asignatura o el Tribunal Examinador, no podrá presentarse en ningún otro llamado de esa asignatura previstos para el mismo período.
- Los estudiantes que deben rendir examen final, dispondrán de tres oportunidades de evaluación en las fechas fijadas por el calendario académico para los períodos de exámenes finales correspondientes al cuatrimestre de cursada y a los tres cuatrimestres siguientes -cinco períodos de examen final (un año y medio incluyendo el período correspondiente al fin del cuatrimestre en que realizó el curso), de los cuales sólo podrán hacer uso de tres -, pudiendo rendir en un solo llamado por cada período de exámenes.
- El resultado de cada examen, una vez calificado por el profesor responsable de la asignatura o todo el Tribunal, es definitivo e inapelable.
- Los estudiantes deberán presentar la Libreta Universitaria y el Documento Nacional de Identidad y para poder ser examinados. El estudiante que no concurre con su Libreta Universitaria y Documento de Identidad no podrá realizar el examen, a menos que los haya extraviado y presente las constancias correspondientes del trámite para su reposición.
- Al finalizar el examen el profesor responsable de la asignatura asentará en la Libreta Universitaria del estudiante, en el folio correspondiente a la inscripción para cursar la materia, la fecha, calificación obtenida y el concepto que surge de la calificación, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 55°, y firmará a continuación.

- Para el caso de los exámenes escritos, los resultados se asentarán en igual forma, dentro de los 5 (cinco) días hábiles de tomadas las pruebas.

- **Bibliografía:**

Se recomienda a los estudiantes la lectura del siguiente manual sobre historia latinoamericana contemporánea que se menciona a continuación, a fin de que posean un marco general de referencia para contextualizar los procesos y temáticas abordadas en las clases teóricas y teórico-prácticas:

-Ansaldi, Waldo; Giordano, Verónica, América Latina, La construcción del orden. Tomo I: De la colonia la disolución de la dominación oligárquica, Buenos Aires, Ariel, 2012.

El resto de la bibliografía se detalla en el calendario que se desarrolla a continuación.

Calendario de Clases y Evaluaciones:

Semana	Desarrollo conceptual	Resolución de problemas	Laboratorio	Trabajo de campo	Otras actividades	Fecha de Evaluaciones / Entregas de informes y/o	Bibliografía básica
---------------	------------------------------	--------------------------------	--------------------	-------------------------	--------------------------	---	----------------------------

						TP	
Jueves 21 de marzo Clase 1	Presentación de la materia, del equipo docente y de los estudiantes. Historia Constitucional, concepto y método. Antecedentes históricos del constitucionalismo moderno	Se entabla un diálogo con los estudiantes para presentar los ejes fundamentales de la asignatura, su alcance espacial y temporal. Se sondean las características del grupo (momento en el que se encuentran de la carrera, estudios previos, etc.). Enseñamos y evaluamos las capacidades analíticas de los alumnos a nivel					Bibliografía de teórico y teóricos-prácticos -Brewer Carías, Allan, R., "Los aportes de la Revolución Francesa al constitucionalismo moderno y su repercusión en Hispanoamérica a comienzos del siglo XIX, en Ars Boni Et Aequi, Año 7, N° 2, 2011, pp. 111-142.

		individual y colectivo: comparación, contraste, análisis, argumentación, crítica.					
Jueves 28 de marzo Clase 2	Antecedentes históricos del constitucionalismo moderno: caso francés	Enseñamos y evaluamos las capacidades analíticas de los alumnos a nivel individual y colectivo: comparación, contraste, análisis, argumentación, crítica. Esto implica identificación de problemas, recuperación y uso de saberes (conceptos y modelos),			Análisis de fuentes mediante trabajo en grupos, con asistencia del equipo docente		Bibliografía de teóricos -Hobsbawm, Eric, “La revolución francesa”, en Hobsbawm, Eric, La Era de la Revolución 1789-1848, Barcelona, Critica, 2012, pp. 58-79. Bibliografía de teóricos-prácticos -Brewer Carías, Allan, R., "Los aportes de la Revolución Francesa al constitucionalismo moderno y su repercusión en Hispanoamérica a comienzos del siglo XIX, en Ars Boni Et Aequi, Año 7, N° 2, 2011, pp. 111-142.

		trabajo en equipo, discusión, aceptación de otros puntos de vista					<p>Fuentes</p> <ul style="list-style-type: none"> -Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano (1789). -Selección y comparación de las Constituciones francesas de 1791, 1793, 1795.
<p>Jueves 4 de abril</p> <p>Clase 3</p>	<p>Antecedentes históricos del constitucionalismo moderno: caso estadounidense</p>	<p>Enseñamos y evaluamos las capacidades analíticas de los alumnos a nivel individual y colectivo: comparación, contraste, análisis, argumentación, crítica.</p> <p>Esto implica identificación de problemas, recuperación y uso de saberes (conceptos y</p>			<p>Análisis de fuentes mediante trabajo en grupos, con asistencia del equipo docente</p>		<p>Bibliografía de teóricos y teórico-prácticos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Zinn, Howard, “Cap. 5. Casi una revolución”, en La otra historia de los Estados Unidos, México, Siglo XXI, 1999, pp. 63-83. <p>Fuentes</p> <ul style="list-style-type: none"> -Declaración de independencia de los Estados Unidos (1776). -Constitución de los Estados Unidos (1787), y enmiendas I-X y XV.

		modelos), trabajo en equipo, discusión, aceptación de otros puntos de vista					
Jueves 11 de abril Clase 4	Antecedentes históricos del constitucionalismo moderno: su influencia en América Latina. Reformas borbónicas. La disolución del orden colonial. El proceso constitucional de Cádiz. Los procesos emancipadores en América Latina.	Enseñamos y evaluamos las capacidades analíticas de los alumnos a nivel individual y colectivo: comparación, contraste, análisis, argumentación, crítica. Esto implica identificación de problemas, recuperación y uso de saberes (conceptos y modelos),			Análisis de fuentes mediante trabajo en grupos, con asistencia del equipo docente		Bibliografía de teóricos -Chiaramonte, José Carlos, Raíces históricas del Federalismo latinoamericano, Buenos Aires, Sudamericana, 2016, pp. 165-191. Bibliografía de teóricos- prácticos -Chust, Manuel, “La Constitución de 1812: una revolución constitucional bihemisférica”, en Annino, Antonio y Ternavasio, Marcela (coords.), El laboratorio constitucional iberoamericano:

		trabajo en equipo, discusión, aceptación de otros puntos de vista				1807/1808-1830, Madrid, Estudios AHILA, 2012, pp. 93-114. Fuentes -Constitución de Cádiz de 1812 (Título I y Título II completos y Capítulo Primero del Título III).
Jueves 25 de abril Clase 5	Los procesos emancipadores en América Latina. La revolución en el río de la Plata. Revolución de Mayo. Asamblea del 1813. El caso de la Banda Oriental y la propuesta confederacionista de Artigas.	Enseñamos y evaluamos las capacidades analíticas de los alumnos a nivel individual y colectivo: comparación, contraste, análisis, argumentación, crítica. Esto implica identificación de problemas, recuperación y uso de saberes (conceptos y			Análisis de fuentes mediante trabajo en grupos, con asistencia del equipo docente	Bibliografía de teóricos --Mires, Fernando, “Cap. 2. La Independencia: un proceso con direcciones contrapuestas”, en La Rebelión Permanente. Las revoluciones sociales en América Latina, México D.F., Siglo XXI Editores, 1989. pp. 59-157. Bibliografía de teóricos-prácticos -Goldman, Noemí y Ternavasio, Marcela, “La vida política”, en Gelman, Jorge, (coord. y dir.), Argentina Crisis

		modelos), trabajo en equipo, discusión, aceptación de otros puntos de vista					imperial e independencia, Madrid, Mapfre, 2010, pp. 51-101. Fuentes - Artigas, José G. “Instrucciones que se dieron a los diputados de la Provincia Oriental para el desempeño de su misión ante la Asamblea Constituyente de Buenos Aires” y “Reglamento provisorio para el fomento de la campaña”.
Jueves 2 de mayo Clase 6	Clases dominantes y clases subalternas en los procesos emancipadores en América Latina. México, Nueva Granada, el Río de la Plata. Congreso de Tucumán. La caída del poder central en 1820 y la formación	Enseñamos y evaluamos las capacidades analíticas de los alumnos a nivel individual y colectivo: comparación, contraste, análisis, argumentación, crítica.			Análisis de fuentes mediante trabajo en grupos, con asistencia del equipo docente		Bibliografía de teóricos -Chiaramonte, José Carlos, Raíces históricas del Federalismo latinoamericano, Buenos Aires, Sudamericana, 2016, pp. 192-224 Bibliografía de teóricos- prácticos -Gibson, Edward y Tulia Falletti, “La unidad a palos. Conflicto regional

	de los Estados provinciales. Las propuestas de organización bajo unidad de régimen en el Río de la Plata.	Esto implica identificación de problemas, recuperación y uso de saberes (conceptos y modelos), trabajo en equipo, discusión, aceptación de otros puntos de vista					y los orígenes del federalismo argentino”, en POSTData, 12, 2007, pp. 171-182. -Goldman, Noemí y Ternavasio, Marcela, “La vida política”, en Gelman, Jorge, (coord. y dir.), Argentina Crisis imperial e independencia, Madrid, Mapfre, 2010, pp. 51-101. Fuentes -Constitución argentina de 1819. - Constitución argentina de 1826.
Jueves 9 de mayo						Primer parcial presencial	
Jueves 16 de mayo Clase 7	Las reformas rivadavianas en Buenos Aires y el Congreso Constituyente (1820-1829). Asunción de Rosas.	Enseñamos y evaluamos las capacidades analíticas de los alumnos a nivel individual y colectivo:			Análisis de fuentes mediante trabajo en grupos, con asistencia del equipo docente		Bibliografía de teóricos -Goldman, Noemí y Ternavasio, Marcela, “La vida política”, en Gelman, Jorge, (coord. y dir.), Argentina Crisis imperial e independencia,

	Las guerras civiles latinoamericanas: liberales, conservadores, centralistas, federalistas.	comparación, contraste, análisis, argumentación, crítica. Esto implica identificación de problemas, recuperación y uso de saberes (conceptos y modelos), trabajo en equipo, discusión, aceptación de otros puntos de vista					Madrid, Mapfre, 2010, pp. 51-101. Bibliografía de teórico-prácticos -Chiaramonte, José Carlos, “El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX”, en Carmagnani, Marcelo (comp.), Federalismos Latinoamericanos: México, Brasil, Argentina, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 81-127. Fuentes -Tratado del Pilar (1820). - Constitución de 1826. - Debate Dorrego – Castro. -Tratado del Cuadrilátero (1822). -Pacto Federal (1831).
Jueves 23	Las guerras civiles	Enseñamos y			Análisis de	Recuperatorio	Bibliografía de teóricos

<p>de mayo</p> <p>Clase 8</p>	<p>latinoamericanas: liberales, conservadores, centralistas, federalistas. Crisis de legitimidad y nuevo orden latinoamericano. Consolidación del rosismo. Centralismo y Federalismo en Argentina. Pactos Preexistentes a la Constitución Nacional. Caída del rosismo. Constitución de 1853.</p>	<p>evaluamos las capacidades analíticas de los alumnos a nivel individual y colectivo: comparación, contraste, análisis, argumentación, crítica. Esto implica identificación de problemas, recuperación y uso de saberes (conceptos y modelos), trabajo en equipo, discusión, aceptación de otros puntos de vista</p>			<p>fuentes mediante trabajo en grupos, con asistencia del equipo docente</p>	<p>del Primer parcial</p>	<p>-Ternavasio, Marcela “Rosas y el rosismo” y “De la república del terror a la crisis del régimen rosista”, en Historia de la Argentina 1806-1852, Siglo XX, pp. 199-244. Bibliografía de teórico-prácticos -Chiaramonte, José Carlos, “El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX”, en Carmagnani, Marcelo (comp.), Federalismos Latinoamericanos: México, Brasil, Argentina, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 81-127. Fuentes -Acuerdo de San Nicolás (1852). -Constitución Nacional</p>
-------------------------------	--	---	--	--	--	---------------------------	--

							de 1853.
Jueves 30 de mayo Clase 9	Proceso de reducción a la unidad en América Latina. La construcción y consolidación de los Estados Nación. La Confederación y Buenos Aires. Pacto de San José de Flores. Constitución de 1860. El Estado conservador: características y consolidación. La Guerra del Paraguay.	Enseñamos y evaluamos las capacidades analíticas de los alumnos a nivel individual y colectivo: comparación, contraste, análisis, argumentación, crítica. Esto implica identificación de problemas, recuperación y uso de saberes (conceptos y modelos), trabajo en equipo, discusión, aceptación de otros puntos de vista			Análisis de fuentes mediante trabajo en grupos, con asistencia del equipo docente		Bibliografía de teóricos -Negretto, Gabriel, La genealogía del republicanismo liberal en América Latina. Alberdi y la Constitución Argentina de 1853. Washington DC, División de Estudios políticos, 2001 (Selección) -Terán, Oscar, “Lección 3”, en Historia de las ideas en Argentina, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008, pp. 80-94. Bibliografía de teórico-prácticos -Oszlack, Oscar, “Reflexiones sobre la formación del estado y la construcción de la sociedad argentina”, en Desarrollo Económico, Vol. 21, N° 84, Jan.- Mar, 1982, pp. 531-548.

							<p>Fuentes</p> <ul style="list-style-type: none"> -Constitución de 1853 (continuación). -Pacto de San José de Flores (1859). -Proclama de Felipe Varela (1866).
<p>Jueves 7 de junio</p> <p>Clase 10</p>	<p>La inserción latinoamericana en la economía mundial. Proceso de reducción a la unidad en América Latina. La construcción y consolidación de los Estados Nación. El concepto de oligarquía</p>	<p>Enseñamos y evaluamos las capacidades analíticas de los alumnos a nivel individual y colectivo: comparación, contraste, análisis, argumentación, crítica.</p> <p>Esto implica identificación de problemas, recuperación y uso de saberes (conceptos y modelos),</p>			<p>Análisis de fuentes mediante trabajo en grupos, con asistencia del equipo docente</p>		<p>Bibliografía de teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Carmagnani, Marcelo, Estado y Sociedad en América Latina, 1850-1930, Barcelona, Crítica, 1984, pp. 19 a 56. <p>Bibliografía de teórico-prácticos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ansaldi, Waldo, Giordano, Verónica, América Latina, la construcción del orden. De la colonia a la disolución de la dominación oligárquica, Buenos Aires, Ariel, 2012, pp. 465-479.

		trabajo en equipo, discusión, aceptación de otros puntos de vista				
Jueves 14 de junio Clase 11	El Estado conservador: características y consolidación. Las reformas liberales de fines del siglo XIX. Cuestionamientos al orden conservador. La “cuestión nacional”. La ampliación de la ciudadanía. La revolución urbana en América Latina. Conflictos entre capital y trabajo. Protesta, represión e integración. El rol del Estado. La	Enseñamos y evaluamos las capacidades analíticas de los alumnos a nivel individual y colectivo: comparación, contraste, análisis, argumentación, crítica. Esto implica identificación de problemas, recuperación y uso de saberes (conceptos y modelos), trabajo en			Análisis de fuentes mediante trabajo en grupos, con asistencia del equipo docente	Bibliografía de teóricos -Rapoport, Mario, Cap. 1 El modelo agroexportador (1880-1914) y selección del Cap. 2, en Rapoport, Mario y colaboradores, Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000), Buenos Aires, Emecé, 2008, pp. 92-117. Bibliografía de teórico-prácticos -Gibson, Edward y Tulia Falleti, “La unidad a palos. Conflicto regional y los orígenes del federalismo argentino”, en POSTData, 12, 2007,

	generación del 80. Inmigración e integración nacional en Argentina. Ley Sáenz Peña.	equipo, discusión, aceptación de otros puntos de vista					pp. 182-204. Fuentes -Ley de residencia (1902). - Ley de Defensa Social (1910). -Ley Sáenz Peña (1912).
Jueves 21 de junio						Segundo parcial presencial	
Jueves 28 de junio Clase 12	Las reformas liberales de fines del siglo XIX. Cuestionamientos al orden conservador. La Revolución Mexicana.	Enseñamos y evaluamos las capacidades analíticas de los alumnos a nivel individual y colectivo: comparación, contraste, análisis, argumentación, crítica. Esto implica identificación de problemas,			Análisis de fuentes mediante trabajo en grupos, con asistencia del equipo docente	Recuperatorio de segundo parcial	Bibliografía de teóricos y de teórico prácticos -Mires, Fernando, Cap. 3. “México: un carrusel de rebeliones”, en Mires, Fernando, La Rebelión Permanente. Las revoluciones sociales en América Latina, México, SigloVeintiuno Editores, 1989, pp. 158-223. Fuentes - Plan de Ayala

		recuperación y uso de saberes (conceptos y modelos), trabajo en equipo, discusión, aceptación de otros puntos de vista					
--	--	--	--	--	--	--	--